AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO
No. DJC-CM-08.05-073-2023

"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE "SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE EQUIPOS DE COMUNICACIONES, SISTEMAS DE PROTECCIÓN ELÉCTRICA, MANTENIMIENTO DE TIERRAS, CABLEADO ESTRUCTURADO, INSTALACIÓN DE ANILLOS DE FIBRA ÓPTICA Y ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA DE NETWORKING EN LAS SEDES DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO"

EL RECTOR

De la Institución Universitaria Antonio José Camacho -UNIAJC, en ejercicio de sus atribuciones legales en especial las conferidas en los artículos 11, 23 y 30 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el artículo 224 del Decreto 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen, se permite informar mediante el presente aviso de convocatoria:

1. NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL:

Institución Universitaria Antonio José Camacho –UNIAJC, ubicada en la Avenida 6ª Norte No. 28 N 102 Cali, segundo piso, Oficina Jurídica.

2. INFORMACIÓN DE CONSULTA Y PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

Los interesados en el Proceso de Contratación podrán consultar los Documentos del Proceso en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, ingresando a www.colombiacompra.gov.co

Los interesados deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación a través del enlace del Proceso de Contratación No. DJC-CM-08.05-027-2022.

3. OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR, IDENTIFICANDO LAS CANTIDADES A ADQUIRIR:

OBJETO: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE "SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE EQUIPOS DE COMUNICACIONES, SISTEMAS DE PROTECCIÓN ELÉCTRICA, MANTENIMIENTO DE TIERRAS, CABLEADO ESTRUCTURADO, INSTALACIÓN DE ANILLOS DE FIBRA ÓPTICA Y ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA DE NETWORKING EN LAS SEDES DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO"

"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE "SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE EQUIPOS DE COMUNICACIONES, SISTEMAS DE PROTECCIÓN ELÉCTRICA, MANTENIMIENTO DE TIERRAS, CABLEADO ESTRUCTURADO, INSTALACIÓN DE ANILLOS DE FIBRA ÓPTICA Y ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA DE NETWORKING EN LAS SEDES DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO"

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS O CONDICIONES DEL SERVICIO:

A continuación, se describen las condiciones requeridas en las sedes y centros de distribución principal.

A. Sede Avenida Sexta

Esta sede ubicada en el norte de la ciudad con domicilio en la Avenida Sexta 28N-101, se tiene una edificación principal la cual se han ido adicionando construcciones aledañas y edificios circundantes para garantizar la operación de sus actividades académico-Administrativas.
Hay un centro de cableado principal en el piso 3 del laboratorio de sistemas que contiene 3 racks de comunicaciones se requiere remplazar los equipos existentes e instalar los equipos nuevos que conforman la actualización tecnológica, uno de estos se deja como rack de acceso para los salones y salas aledañas, el otro rack contiene unos servidores y el tercero es el rack de CORE desde donde se pretende realizar la interconexión a los centros de cableado secundarios del edificio. Ver Figura 1. Además, desde éste centro de cableado principal es necesario realizar la interconexión en dos rutas, principal y redundante en fibra óptica que soporte 40 Gb y con infraestructura en tubería EMT con sus accesorios de fijación a los 13 centros de cableado secundarios. Toda la tubería que se instale para telecomunicaciones o para energía debe llevar su marquilla según normatividad retie.

Para el centro de cableado ubicado en la sala 310 del laboratorio de sistemas, se debe llegar con un enlace en fibra redundante hasta el Core e instalar el punto eléctrico regulado hasta el tablero regulado, tanto el circuito eléctrico como la fibra deben tener rutas independientes en infraestructura metálica debidamente marcada, se requiere la instalación de 1 PDU de 8 salidas.

"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE "SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE EQUIPOS DE COMUNICACIONES, SISTEMAS DE PROTECCIÓN ELÉCTRICA, MANTENIMIENTO DE TIERRAS, CABLEADO ESTRUCTURADO, INSTALACIÓN DE ANILLOS DE FIBRA ÓPTICA Y ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA DE NETWORKING EN LAS SEDES DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO"

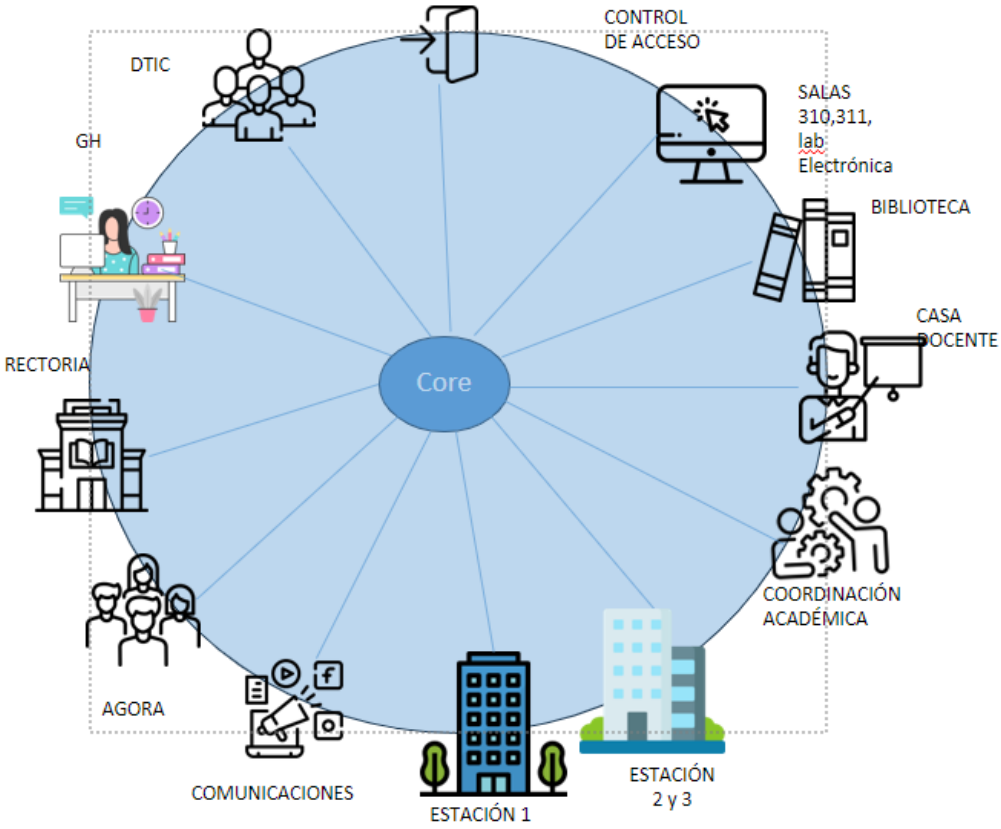


Ilustración 1. Configuración de Red en Sede Avenida Sexta.

Para el centro de cableado ubicado en la sala 311 de este edificio se debe llegar con un enlace en fibra redundante hasta el Core e instalar el punto eléctrico regulado hasta el tablero regulado; tanto el circuito eléctrico como la fibra deben tener rutas independientes en infraestructura metálica debidamente marcada, se requiere la instalación de 1 PDU de 8 salidas.

En el centro de cableado ubicado en DTIC (Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones) de este edificio se debe llegar con un enlace en fibra redundante hasta el Core e instalar el punto eléctrico regulado hasta el tablero regulado, se requiere que el circuito eléctrico y la fibra tengan rutas independientes en infraestructura metálica debidamente marcada, se requiere la instalación de 1 PDU de 8 salidas.

Para el centro de cableado Casa Alterna Piso 1 (Casa Docente) se requiere hacer la interconexión con la fibra e infraestructura ya descrita. Este rack no requiere más adecuaciones.

Para el centro de cableado Piso 2 Bloque B Oficina de Comunicaciones, se debe hacer la interconexión con la fibra e infraestructura ya descrita, se debe instalar UPS con sus circuitos de entrada y salida y llaves by pass, hay que cambiar 60 cordones de parcheo de cat 6ª y adecuar todo el rack de comunicaciones.

Para el centro de cableado Casa Alterna Piso 1 Bloque A (laboratorio de electrónica) se requiere hacer la interconexión con la fibra e infraestructura ya descrita. Se debe cambiar el rack existente por un nuevo tipo gabinete, de igual manera cambiar 60 cordones de parcheo y adecuar todo el rack, hay que cambiar puntos de red completos.

En el centro de cableado Ágora Piso 1-2 ubicado en Bienestar Universitario, se debe hacer la interconexión con la fibra e infraestructura ya descrita, se deben cambiar 60 cordones de parcheo y adecuar todo el rack, hay que cambiar puntos de red completos. hay que cambiar 60 cordones de parcheo de cat 6ª y adecuar todo el rack.

En el centro de cableado Piso 1 Bloque A ubicado en la Oficina de Gestión Humana se debe hacer la interconexión con la fibra e infraestructura ya descrita, se debe instalar UPS con sus circuitos de entrada y salida y llaves by pass, hay que cambiar 100 cordones de parcheo de cat 6ª y adecuar todo el rack.

Para el centro de cableado Piso 1 Boque C ubicado en la Biblioteca, se debe hacer la interconexión con la fibra e infraestructura ya descrita, hay que cambiar 32 cordones de parcheo de cat 6ª y adecuar todo el rack cambiado el herraje existente.
Para el centro de cableado Ágora Piso 1 (Centro de Contacto Unicamacho y Tesorería se debe hacer la interconexión con la fibra e infraestructura ya descrita, se debe instalar UPS con sus circuitos de entrada y salida y llaves by pass, hay que construir treinta (30) puntos de red nuevos, estos puntos deben cumplir con la norma y puntos regulados con infraestructura metálica.

En el centro de cableado Piso 2 Bloque A Rectoría se debe hacer la interconexión con la fibra e infraestructura ya descrita, Se debe cambiar el rack existente por un nuevo tipo gabinete, se deben cambiar 60 cordones de parcheo y adecuar todo el rack, se debe instalar UPS con sus circuitos de entrada y salida y llaves by pass, hay que cambiar 100 cordones de parcheo de cat 6ª

Para el centro de cableado Piso 1 Bloque C ubicado en la parte exterior de la Coordinación Académica, se requiere hacer la interconexión con la fibra e infraestructura ya descrita, hay que cambiar 32 cordones de parcheo a cat 6ª y adecuar todo el rack, se debe instalar UPS con sus circuitos de entrada y salida y llaves by pass

Para el centro de cableado Pasillo Piso 1 se requiere la instalación de un gabinete de colgar, donde se debe llegar con un enlace redundante desde el Core, se deben cambiar la totalidad de los cordones de parcheo de cobre, los cuales deben ser certificados de fábrica, se debe instalar una PDU y debe llevarse una acometida independiente para la UPS que se debe instalar para alimentar el gabinete, la ups debe llevar un tablero de distribución del cual se debe sacar un circuito para alimentar el gabinete.

Tanto la infraestructura para enlaces en F.O y la de cableado eléctrico debe ir debidamente marcada con adhesivos del respectivo color bajo la norma Retie.

B. Sede Estación 1, Ubicado en la dirección Av. 3A # 23CN – 84, Sede Estación 2 y 3, Av. 3AN # 23D – 34.

El complejo de sedes Estación 1,2 y 3 lo componen 3 edificios ubicados a una distancia aproximada de 100 metros en la misma línea, los 3 edificios se deben interconectar con 1 enlace desde estación 1 y 2 hasta el edificio estación 3 donde estará el Core, las sedes estación 1 y 2 están también conectadas con un enlace existente a sede Norte AV6. Este último se conserva para utilizarlo como enlace de backup.

Para la sede Estación 1 solo se hará un enlace a cada piso, no tendrá conexión interna redundante, se debe instalar un gabinete cerrado de 42UR para servidores, con 1 patch panel para acondicionar todos los puntos del área, se deben cambiar la totalidad de los cordones de parcheo y acondicionar el centro de cableado del piso.
Desde ahí se debe llevar un enlace en fibra hasta la sede Estación 3 por la posteadura eléctrica o de telecomunicaciones del sector, esta fibra debe ir debidamente soportada o auto soportada, identificada y con reservas, no debe quedar empatada en ningún tramo y debe garantizar velocidades de 40G. La alimentación eléctrica del gabinete se debe acondicionar la UPS, con una acometida dedicada para la UPS a la cual se le debe instalar una llave de bypass y un tablero de distribución regulado del cual se sacará el punto eléctrico para el gabinete.

En el piso 2 de este edificio se debe llegar con un enlace en fibra hasta el piso 1 principal, cambiar la totalidad de los patch cords que deben ser certificados de fábrica en cat. 6a, instalar el punto eléctrico regulado hasta el tablero regulado y tanto el circuito eléctrico

como la fibra deben tener rutas independientes en infraestructura metálica debidamente marcada.
En el piso 5 se debe llegar con un enlace en fibra hasta el piso 1 principal, cambiar la totalidad de los patch cords, instalar el punto eléctrico regulado hasta el tablero regulado y tanto el circuito eléctrico como la fibra deben tener rutas independientes en infraestructura metálica debidamente marcada al igual que piso 2.

En el piso 6 se debe llegar con un enlace en fibra hasta el piso 1 principal, se debe colocar un gabinete cerrado de piso, instalar el punto eléctrico regulado hasta el tablero regulado y tanto el circuito eléctrico como la fibra deben tener rutas independientes en infraestructura metálica debidamente marcada.
Se requiere hacer la revisión y adecuación del sistema de tierra para proteger los equipos de comunicaciones.

C. Sede Sur Campestre

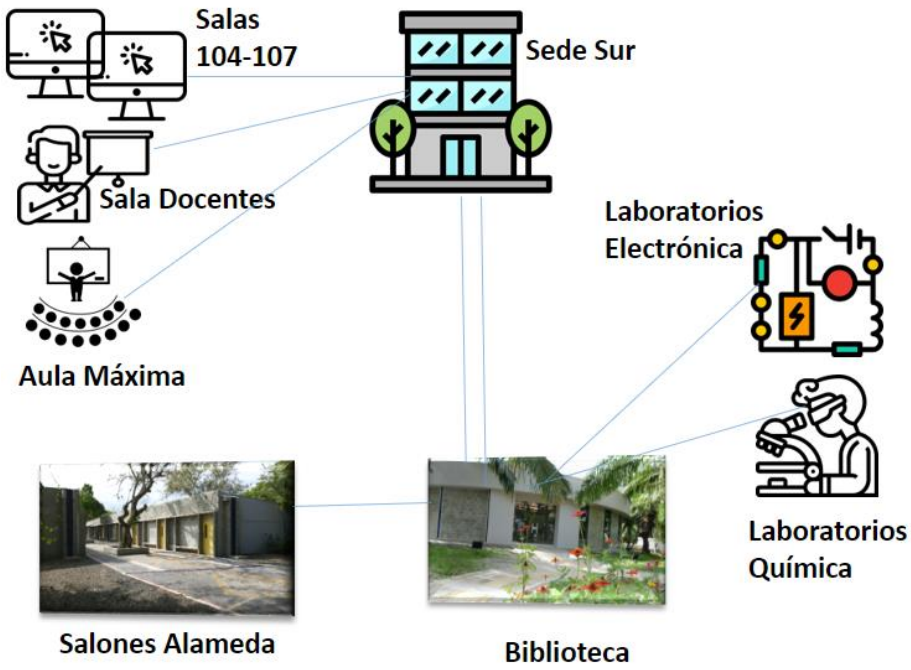


Ilustración 2. Configuración Sede Campestre

La sede sur, ubicada en la dirección Calle 25 No. 127-220, se compone de 2 edificios principales que son: Antiguo Parquesoft (Edificio 1) y la Biblioteca Campestre (Edificio.

2), estos dos edificios están interconectados por un enlace en fibra óptica el cual debe ser cambiado y tendido en 2 rutas independientes para mejorar la conexión entre ambos edificios, como también a cada centro de cableado del edificio principal también deben llegar con enlaces redundantes.

En el Edificio 1, se debe hacer el cambio del rack principal donde llega el operador y cambiarlo de sitio teniendo en cuenta el movimiento de los puntos de datos y las fibras que llegan a este gabinete, desde ahí se dará conexión en fibra a los otros centros de cableado que están en este mismo edificio y el edificio de laboratorios junto a la cancha, estos enlaces actualmente están en cobre y se requiere cambiar a fibra óptica.

Este edificio cuenta con 6 centros de cableado, para cada uno se debe hacer infraestructura independiente en topología estrella saliendo del centro de cableado principal incluyendo el centro de cableado del bloque de laboratorios donde actualmente no hay nada de infraestructura ni gabinetes.
A cada centro de cableado también debe llegar un punto eléctrico regulado para alimentar el gabinete desde la UPS, se debe contemplar la infraestructura para estos puntos eléctricos y el punto debe quedar dentro del gabinete con toma regulado.
Al gabinete de la sala de docentes, se debe llegar con un enlace en cobre cat. 6a, terminado en patch panel con cordones de parcheo de fábrica y se deben garantizar 10G de velocidad en el enlace.

En el centro de cableado Principal central se debe acondicionar el cableado de datos, llegar con una acometida eléctrica independiente para la UPS y colocar un Bypass para hacer cortes o mantenimiento al equipo, como también instalar un punto eléctrico regulado desde el tablero hasta el gabinete.

En este mismo centro de cableado se deben cambiar todos los cordones de parcheo de fábrica, maquillados en ambos extremos, las bandejas de fibra deben cumplir las especificaciones técnicas.
Desde el tablero regulado instalado en el centro de cableado Principal central se debe llevar un punto eléctrico a cada uno de los gabinetes alternos, con infraestructura identificada con adhesivos color naranja.

En el centro de cableado de Aula Máxima, en necesario colocar un gabinete y acondicionar los equipos y elementos del área, adecuar el cableado de datos para que quede con terminación bajo norma y certificar los puntos de datos intervenidos.
En el centro de cableado del bloque de laboratorios se debe instalar un gabinete cerrado y llegar con un enlace en fibra desde el centro de cableado principal, también se debe

llevar una acometida eléctrica desde el tablero más cercano para la UPS e instalar una llave de Bypass con un tablero de distribución para conectar desde un circuito el gabinete. Desde el centro de cableado principal se debe llevar un enlace redundante por dos rutas independientes hasta la Biblioteca campestre con una fibra que garantice 40G de velocidad.

En el Edificio 2 ubicado en la Alameda, se deben tender enlaces en fibra hasta los centros de cableado vecinos, que son Laboratorio de Electrónica, Laboratorio de Química y salones campestre, en cada uno de estos edificios se debe colocar un gabinete cerrado, puesto que estos no cuentan con gabinetes.

En el Gabinete de Biblioteca se debe llevar un punto eléctrico regulado construido desde el tablero de distribución de la UPS, si no se cuenta con tablero se debe construir y hacer una llave de Bypass para desconexión de la UPS.

Toda la tubería debe ir marcada con láminas adhesivas.

A cada uno de estos bloques también se les debe instalar una UPS para alimentar el gabinete, las acometidas para estas UPS deben ser tomadas desde el tablero eléctrico comercial más cercano, adecuar los puntos de datos que lleguen a este bloque con patch panel y cordones de parche certificados y originales de fábrica.

Se requiere hacer revisión y adecuación del sistema de tierras para los puntos donde van las UPS para proteger los equipos conectados.

"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE "SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE EQUIPOS DE COMUNICACIONES, SISTEMAS DE PROTECCIÓN ELÉCTRICA, MANTENIMIENTO DE TIERRAS, CABLEADO ESTRUCTURADO, INSTALACIÓN DE ANILLOS DE FIBRA ÓPTICA Y ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA DE NETWORKING EN LAS SEDES DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO"

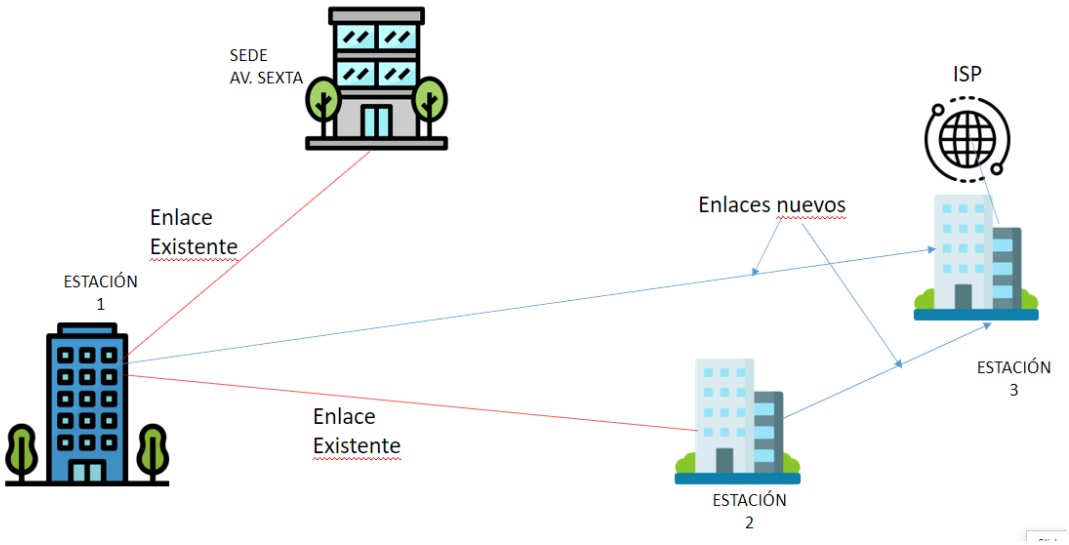


Ilustración 3. Configuración Sede Estación 1,2 y 3

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE PERSONAL:

PERSONAL REQUERIDO Y COMPETENCIA (GENERAL Y ESPECÍFICO): Con el fin de garantizar el debido cumplimiento y el conocimiento necesario para el desarrollo de la interventoría, el oferente debe contar con el siguiente personal y dar cumplimiento como mínimo, con los siguientes requisitos:

ITEM	Cantidad	Cargo	Formación Académica	Dedicación
1	1	Director de interventoría	Ingeniero Electrónico, o Eléctrico, o de Sistemas o de Telecomunicaciones	50%
2	1	Coordinador Técnico	Ingeniero Electrónico, o Eléctrico, o de Sistemas o de Telecomunicaciones	100%
3	1	Ingeniero Residente	Ingeniero Electrónico, o de Automatización electrónica, o Eléctrico, o de Sistemas o Telecomunicaciones	100%
4	1	Ingeniero Electrónico	Ingeniero Electrónico, o de Automatización electrónica	100%

5	1	Ingeniero Electricista	Ingeniero electricista o Eléctrico	50%
6	1	Ingeniero de sistemas	Ingeniero de Sistemas o Telecomunicaciones	100%
7	1	Asesor Jurídico	Profesional en derecho (abogado)	50%
8	1	SISO - Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo	Profesional en Ingeniería Industrial o Seguridad y Salud en el Trabajo o profesional en salud ocupacional. Debe contar con las siguientes certificaciones: • Certificado de trabajo seguros en alturas, emitido por la entidad competente y • Certificado como coordinador de trabajo seguros en alturas, emitido por la entidad competente.	100%
9	1	Asesor Financiero	Profesional en Contaduría pública o Administración de empresas o Finanzas	50%
10	2	Técnico de Campo	Técnico o tecnólogo con conocimientos en electrónica o electricidad debe contar con las siguientes certificaciones: • Certificado de Coordinador de alturas y • Certificado de trabajo en alturas vigente y • Certificado de entrenamiento en empalmería de fibra óptica	100%

NOTA: La experiencia general se acreditará con la presentación de la matricula profesional de cada uno de los profesionales. Su contabilización se tendrá en cuenta a partir de la expedición de la misma.

De conformidad con los requerimientos mínimos del pliego de condiciones, no se aceptará la propuesta del oferente que no cumpla con la acreditación mínima de experiencia para cada uno de los profesionales. Cada profesional debe anexar documentos que acrediten la idoneidad y experiencia. Las certificaciones de experiencia del proponente deberán ser expedidas por el funcionario competente de la entidad estatal contratante: Interventores o Supervisores o Representante Legal o Secretario General o Secretario de Despacho o Jefe del área técnica y/o funcionario según sea el caso en donde se deberá indicar el nombre y cargo de los profesionales. No se aceptarán auto certificaciones.

"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE "SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE EQUIPOS DE COMUNICACIONES, SISTEMAS DE PROTECCIÓN ELÉCTRICA, MANTENIMIENTO DE TIERRAS, CABLEADO ESTRUCTURADO, INSTALACIÓN DE ANILLOS DE FIBRA ÓPTICA Y ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA DE NETWORKING EN LAS SEDES DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO"

En la siguiente tabla se establecen los requisitos mínimos de experiencia para el equipo de trabajo técnico de la Interventoría obligatorio:

ITEM	CANTIDAD	CARGO	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA MÍNIMA	DEDICACIÓN
1	1	Director de Interventoría	Ingeniero Electrónico, o Eléctrico, o de Sistemas o de Telecomunicaciones	Experiencia general de quince (15) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	50%
2	1	Coordinador Técnico	Ingeniero Electrónico, o Eléctrico, o de Sistemas o de Telecomunicaciones	Experiencia general de quince (15) años a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	100%
3	1	Ingeniero Residente	Ingeniero Electrónico, o de Automatización electrónica, o Eléctrico, o de Sistemas o Telecomunicaciones	Experiencia general de quince (15) años a partir de la expedición de la Tarjeta profesional	100%
4	1	Ingeniero Electrónico	Ingeniero Electrónico, o de Automatización electrónica	Experiencia general de quince (15) años a partir de la expedición de la Tarjeta profesional	100%
5	1	Ingeniero Electricista	Ingeniero electricista o Eléctrico	Experiencia general de quince (15) años a partir de la expedición de la Tarjeta profesional	50%
6	1	Ingeniero de sistemas	Ingeniero de Sistemas o Telecomunicaciones	Mínima de Diez (10) años a partir de la expedición de la Tarjeta profesional	100%
7	1	Asesor Jurídico	Profesional en derecho (abogado)	Experiencia profesional de quince (15) años a partir de la expedición de la tarjeta Profesional	50%
8	1	SISO - Profesional en Seguridad	Profesional en Ingeniería Industrial o Seguridad y Salud en el Trabajo o profesional en	Experiencia profesional de cinco (5) años contados a	100%

		y Salud en el Trabajo	salud ocupacional. Debe contar con las siguientes certificaciones: • Certificado de trabajo seguros en alturas, emitido por la entidad competente y • Certificado como coordinador de trabajo seguros en alturas, emitido por la entidad competente.	partir de la fecha de expedición de la matricula profesional o Resolución de licencia para prestar servicios de seguridad y salud en el trabajo	
9	1	Asesor Financiero	Profesional en Contaduría pública o Administración de empresas o Finanzas	Experiencia profesional de Siete (7) años contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional	50%
10	2	Tecnico de Campo	Técnico o tecnólogo con conocimientos en electrónica o electricidad debe contar con las siguientes certificaciones: • Certificado de Coordinador de alturas y • Certificado de trabajo en alturas vigente y • Certificado de entrenamiento en empalmería de fibra óptica	Experiencia de 3 años de ejercer como técnico o tecnólogo a partir de la expedición de la tarjeta profesional o CONTE expedida por la entidad competente.	100%

4. **MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:** La modalidad de selección del contratista, en desarrollo del presente proceso de contratación, será la de **CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO**, de conformidad con el Título I artículo 2, numeral 3 de la Ley 1150 de 2007 Modificado por el artículo 219 Decreto Nacional 019 de 2012 y artículos 2.2.1.2.1.3.1 al 2.2.1.2.1.3.2. del Decreto 1082 de 2015.

5. **PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:** El plazo del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2023, contado a partir de la fecha de iniciación, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, aprobación de la garantía única de cumplimiento y expedición de Registro Presupuestal.

   La ejecución de la interventoría se ajustará al contrato intervenido en términos de plazo, valor y requerimientos de personal profesional. se contará a partir del cumplimiento de los

requisitos de perfeccionamiento y ejecución conforme al artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y suscripción del acta de inicio.

El Interventor no ejecutará actividades adicionales no previstas que generen mayor valor del contrato sin el concepto previo y favorable de la UNIAJC, quien previamente verificará la existencia de disponibilidad de recursos para cubrir el valor adicional que corresponda.

Cualquier actividad que se realice sin esta autorización será asumida por cuenta y riesgo del interventor, de manera que la UNIAJC no reconocerá su costo.

6. FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA, Y EL LUGAR Y LA FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA:

Las propuestas podrán presentarse desde la expedición del acto administrativo que ordene la apertura y hasta la fecha y hora determinada para el cierre del presente proceso de contratación, de acuerdo con el cronograma establecido.

Las propuestas deben presentarse en la forma prevista en el pliego de condiciones, a través del SECOP II.

No serán aceptadas propuestas presentadas con posterioridad a la fecha y hora señaladas para el cierre del proceso.

La apertura de las propuestas se efectuará a través de la plataforma del SECOP II por parte del equipo asesor evaluador del Proceso de Contratación. Una vez efectuado el cierre del proceso, el equipo asesor evaluador publicará la lista de oferentes a través de la plataforma del SECOP II.

A partir de la fecha y hora de cierre del plazo del presente proceso, los proponentes no podrán retirar, adicionar o corregir sus propuestas.

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA MANIFESTACIÓN EXPRESA QUE LA ENTIDAD ESTATAL CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

El presupuesto oficial con que cuenta la Institución Universitaria Antonio José Camacho para la realización del proceso, asciende a la suma de **OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIEN PESOS MONEDA COLOMBIANA. ($859.552.100),** para la vigencia fiscal del periodo 2023, se cuenta con el

"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE "SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE EQUIPOS DE COMUNICACIONES, SISTEMAS DE PROTECCIÓN ELÉCTRICA, MANTENIMIENTO DE TIERRAS, CABLEADO ESTRUCTURADO, INSTALACIÓN DE ANILLOS DE FIBRA ÓPTICA Y ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA DE NETWORKING EN LAS SEDES DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO"

Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 15233 de 2023, del rubro presupuestal No. 232020200807 – DESARROLLO TECNOLOGICO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO

8. CONTRATACIÓN NO COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL.

De conformidad con la definición contenida, los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos.

La siguiente tabla presenta los Acuerdos Comerciales vigentes y las leyes con las cuales se incorporaron en la normativa colombiana.

Estado	Ley
Canadá	Ley 1363 de 2009
Chile	Ley 1189 de 2008
Estados Unidos	Ley 1143 de 2007
El Salvador	Ley 1241 de 2008
Guatemala	
Honduras	
Estados AELC	Ley 1372 de 2010
México	Ley 172 de 1994
Unión Europea	Ley 1669 de 2013
Decisión 439 de 1998 Secretaría CAN	

ACUERDO COMERCIAL		PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCLUSIONES	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Alianza del pacifico	Chile	**Si**	No	SI Aplica
	Perú			
	México			
Canadá		Si	No	SI Aplica
Chile		Si	No	SI Aplica
Costa Rica		Si	No	SI Aplica

Estados AELC		Si	No	SI Aplica
Estados Unidos		Si	No	SI Aplica
Unión Europea		Si	No	SI Aplica
Corea		Si	No	SI Aplica
México		Si	No	SI Aplica
Triángulo Norte	El Salvador	Si	No	SI Aplica
	Guatemala			
	Honduras			

La Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales de nivel nacional, independientemente del valor del Proceso de Contratación, por lo tanto, la UNIAJC dará tratamiento nacional a los bienes y servicios ofrecidos por proponentes de la Comunidad Andina de Naciones, en los términos establecidos en dicho tratado internacional.

9. ESTA CONVOCATORIA PUEDE SER SUSCEPTIBLE DE LIMITARSE A MIPYME.

La presente convocatoria no será limitada a MIPYME en razón a que la cuantía del proceso de contratación es mayor a ciento veinticinco mil dólares (US $ 125.000) liquidados con la Tasa de Cambio que para el efecto determina cada dos años el ministerio de Comercio Industria y Turismo, de conformidad con lo expuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el Decreto1860 de 2021 el cual reglamenta los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020.

10. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

Podrán participar en esta convocatoria pública las personas naturales o jurídicas, consorcios y uniones temporales, que cumplan con los requisitos mínimos de elegibilidad señalados en los pliegos de condiciones de ésta convocatoria y no estén incursos en causales de incompatibilidad o inhabilidad establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias.

11. INDICACIÓN SI EN ESTE PROCESO DE CONTRATACIÓN HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN:

En este proceso de contratación no hay lugar a precalificación.

"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE "SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE EQUIPOS DE COMUNICACIONES, SISTEMAS DE PROTECCIÓN ELÉCTRICA, MANTENIMIENTO DE TIERRAS, CABLEADO ESTRUCTURADO, INSTALACIÓN DE ANILLOS DE FIBRA ÓPTICA Y ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA DE NETWORKING EN LAS SEDES DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO"

12. CRONOGRAMA DEL PROCESO:

El cronograma del Proceso de Contratación se especificará directamente en la plataforma del SECOP II.

13. FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO:

Los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso DJC-CM-08.05-027-2022 en el Sistema Electrónico de Contratación Pública, SECOP II, ingresando a www.colombiacompra.gov.co.

14. VEEDURIAS CIUDADANAS:

Las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley podrán desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post contractual del presente proceso de contratación, formulando recomendaciones escritas y oportunas ante esta Entidad y a los organismos de control del Estado, para buscar la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos.

Así mismo, podrán intervenir en todas las audiencias que se realicen durante el proceso, caso en el cual se les suministrará toda la información y documentación pertinente que no esté publicada en el SECOP II, siempre que no sean objeto de reserva legal.

Las copias y la atención de las peticiones presentadas se expedirán y resolverán según las reglas previstas en el Código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo.

En desarrollo del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003, modificada por la ley 1757 de 2015, se convoca a las veedurías ciudadanas que se encuentren conformadas de acuerdo con la ley, para que realicen el control social al presente Proceso de Contratación, al contrato que se derive del mismo, a su ejecución, terminación y liquidación.

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

HUGO ALBERTO GONZALEZ LOPEZ
Rector UNIAJC

Revisó y aprobó: Daniel Alexander Narváez Potes - jefe Oficina Asesora de Jurídica.
Elaboró: Angélica Plaza Rojas - abogado(a)Oficina Asesora de Jurídica